



LISTA DE CHEQUEO
ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDA RURAL

Documentos estructurados y recepcionados para subsidio de Vivienda Rural

LOCALIDAD:	USME	ID DEL EXPEDIENTE:	2202152378MV002
VEREDA / C. POBLADO:	AGUALINDA CHIGUAZA	NOMBRE POSTULANTE:	PAEZ RUBIO YENNY PATRICIA
DIRECCIÓN:	SAN JOSE OLARTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	1022948120
CHIP:	AAA0137MUDE	TELÉFONO 1:	3195423566
MATRICULA INMOBILIARIA:		TELÉFONO 2:	
		CORREO ELECTRÓNICO:	YENPAEX@GMAIL.COM

ÍTEM	DOCUMENTOS DEL PROYECTO INDIVIDUAL	CHEQUEO		No. Folio	Notas
		SI	NO		
1	Visita Social De Clasificación De Hogar - Caracterización Social	X		1	
2	Visita Técnica de Clasificación del Hogar o del predio	X		2-3	
3	Formato de Registro Fotográfico	X		4	
4	Formato Planimetría Y Altimetría De La Vivienda - Levantamiento Del Área De Intervención De La Vivienda O Planos De Diseño Vivienda Nueva		X		
5	Formato Viabilidad Jurídica	X		5	
5,1	Copia cédula de ciudadanía del solicitante	X		6-7	
5,2	Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar (si aplica)		X		
5,3	Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica)		X		
5,4	Copia Registros Civiles de Nacimiento (Si aplica)	X		8-9	
5,5	Autorización Copropietario (Si aplica)		X		
5,6	Copia cédula de ciudadanía copropietario (Si aplica)		X		
5,7	Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica)		X		
5,8	Copia Escritura pública (Si es propietario)		X		
5,9	Certificado de Libertad y Tradición (Si es propietario)		X		
5,10	Certificado Catastro	X		10	
5,11	Pago impuesto predial	X		11	
5,12	Certificado Victima del Conflicto (Si aplica)		X		
5,13	Promesa Compraventa (Poseedores)(Si aplica)	X		12-13	
5,14	Sentencia de Pertenencia (poseedores) (Si aplica)		X		
5,15	Declaración Juramentada de Posesión (Poseedores)		X		
5,15	Copia recibos de servicios públicos		X		
5,17	Otros	X		14-18	
6	Formato Verificación SIG	X		19	
7	Ficha General De Predio Y Hogar Viabilizado	✓		20	
OTROS DOCUMENTOS: (SI APLICA)					
	ACTA MESA TECNICA	✓		21-23	

OBSERVACIONES:

VIR DATOS BASICOS- DATOS JURIDICOS- CONSULTA SIGUE -
FON VIVIENDA - BORJE PROPIEDAD



ALCAZAR MAYOR
DE BOGOTÁ S.C.
REGISTRADO EN EL MUNICIPIO

VISITA SOCIAL DE CLASIFICACIÓN DE HOGAR

Caracterización Social

LOCALIDAD:
VEREDA / C. POBLADO:
DIRECCIÓN:
CHIP:
MATRICULA INMOBILIARIA:

USME
AGUACINDA - CHIGUAZA
SAN JOSE OLARTE
AAA0133MUDE

FECHA DE VISITA: 2022-08-09
NOMBRE POSTULANTE:
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:
TELÉFONO 1:
TELÉFONO 2:
CORREO ELECTRÓNICO:

ID DEL EXPEDIENTE: 2202152328MV002
PAEZ RUBIO YENNY PATRICIA
1.022-948.120
3195423566
yenpae@gmail.com

2. DATOS BÁSICOS

2.1 Estado civil del aspirante:
Soltero (a)
Unión Libre
Casado (a)
Vuido (a)
Divorciado (a)
Otro

2.3 Relación de Tenencia con el Predio:

2.5 Modalidad para la cual aplica

Cuñ? _____

¿Hace cuánto tiempo habita en el predio? _____ años

VIVIENDA NUEVA

☐

MEJORAMIENTO HABITACIONAL

☐

3. ASPECTOS SOCIALES DEL NÚCLEO FAMILIAR

3.1 Dentro del Núcleo familiar hay alguna Mujer cabeza de Familia?

SI ☐ NO ☐

3.2 Dentro del Núcleo familiar se encuentran personas víctimas conflicto armado?

SI ☐ NO ☐ Cuántas (*) _____

3.3 Dentro del Núcleo familiar se encuentran personas reincorporadas?

SI ☐ NO ☐ Cuántas (*) _____

3.4 Es usted beneficiario de algún programa o subsidio del nivel distrital o nacional?

SI ☐ NO ☐ Cuál (*) _____

3.5 En el Núcleo Familiar hay alguna persona en condición de discapacidad?

SI ☐ NO ☐

3.6 El Núcleo Familiar y/o algún integrante se reconoce dentro de alguna comunidad étnica?

SI ☐ NO ☐ A cuál población étnica pertenece (*) _____

3.7 Tipología de familia:

Nuclear ☐
Monoparental ☐
Extensa ☐
Reconquistada ☐
Unipersonal ☐
Paga sin hijos ☐
Otra ☐

*TIPOS DE DISCAPACIDAD:

1. Física 2. Sensorial (Auditiva y visual) 3. Cognitiva 4. Psicosocial 5. Otra

*ORIGEN ÉTNICO:

1. Afrodescendiente (negro, mulatto, palenquero) - 2. Indígena - 3. Etnias (Archipilago de San Andrés y Providencia) - 4. Rom o Gitano - 5. Ninguna

4. ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS DEL NÚCLEO FAMILIAR

4.1. La Responsabilidad Económica de la Familia es:

Solo una persona ☐ Compartida ☐

4.2. No. de personas que laboran en la familia _____

4.3. No. de personas que aportan económicamente al sostenimiento de la familia _____

4.4. Ingresos totales Mensuales (Representados en SMMLV)

Menos de 1 SMMLV ☐
Entre 1-2 SMMLV ☐
Entre 2-4 SMMLV ☐
Mas de 4 SMMLV ☐

4.5. Egresos totales Mensuales (Representados en SMMLV)

Menos de 1 SMMLV ☐
Entre 1-2 SMMLV ☐
Entre 2-4 SMMLV ☐
Mas de 4 SMMLV ☐

S. INTEGRANTES DEL NUCLEO FAMILIAR									
Nombres y apellidos	Tipo Doc	Documento Identidad	Familiares con el Aspirante	Género	* Identidad / orientación Sexual	Edad	* Nivel de escolaridad	* Ocupación	SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL *
			F	M	NOB				
IDENTIDAD/ ORIENTACION SEXUAL 1. Heterossexual 2. Homossexual 3. Biseual 4. Lesbian 5. Transsexual 6. Interssexual 7. Otro									
*NIVEL ESCOLARIDAD : 1. Preescolar 2. Primaria 3. Secundaria 4. Técnico - Tecnólogo 5. Pregado 6. Posgrado 7. Ninguno									
*OCUPACION: 1. Estudiante 2. Empleado 3. Desempleado y/o Busca de empleo 4. Hogar 5. Trabajo informal y/o Independiente 6. Pensionado y/o Jubilado 7. Sin Ocupación 8. No aplica									
*SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD SGSSS: 1. Régimen Subsidio (Sisben) 2. Régimen Contributivo 3. Régimen Especial (fuerzas armadas, policía, Ecopetrol) 4. Sin afiliación									
6. ASPECTOS SOCIOAMBIENTALES (Vivienda donde habita el hogar) 6.1 Uso de la Vivienda Residencial ☐ Productivo ☐ Comercial ☐ Mixto ☐ 6.2 N° de pisos de la vivienda _____ 6.3 N° de dormitorios tiene la vivienda _____ 6.4 Relación con el Entorno Facilidad de acceso a la vivienda ☐ SI NO ☐ Acceso a instituciones educativas ☐ Contaminación auditiva ☐ Acceso a transporte ☐ Pertenece a alguna organización o asociación comunitaria ☐ Delincuencia o vandalismo en la zona ☐									
7. ACEPTACION POSTULACION La persona acepta la postulación e intervenciones definidas durante la estructuración del proyecto por parte del equipo de la secretaría distrital del Hábitat.									
8. DILIGENCIAMIENTO Elaboró: <u>Lenin Davila Pardo</u> Revisó: <u>CAROL ESPINOZA S.</u> Fecha: <u>2022-08-09</u> Fecha: <u>09 sept. 2022</u> Cargo: <u>Contratista</u> Cargo: <u>Contratista S.O.</u>									

En el momento de la visita se evidencia que no hay vivienda.

Manifiesto que la información suministrada que reposa en esta declaración es veraz y que se realizó de manera libre y voluntaria con el propósito de postularme al Subsidio Distrital de Mejoramiento de Vivienda, so pena de no incurrir en alguna de las sanciones establecidas en la siguiente normalidad:

"ARTICULO 453. FRAUDE PROCESAL. Artículo modificado por el artículo 11 de la Ley 890 de 2004. El que por cualquier medio fraudulento induzca en error a un servidor público para obtener sujeción, resolución o acto administrativo contrario a la ley, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años, multa de dieciocho (18) a mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes a la fecha de la condena, o inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas de cinco (5) a ocho (8) años."

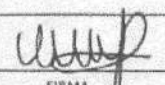
El que obtenga una subvención, ayuda o subsidio proveniente de recursos públicos mediante engaño sobre las condiciones requeridas para su concesión o otorgamiento, incurrirá en prisión de cinco (5) a nueve (9) años, multa de dieciocho (18) a mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes e inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas de seis (6) a doce (12) años.

Las mismas penas se impondrán al que no invierta los recursos obtenidos a través de una subvención, subsidio o ayuda de una entidad pública a la finalidad a la cual están destinados."

LECTURA, OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION DEL ACTA. Leída esta acta por el declarante, afirma ante la Secretaría Distrital de Hábitat - SDHT, que se encuentra de acuerdo con lo manifestado en ella, la cual se encuentra hecha bajo la gravedad del juramento, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 del Decreto 019 de 2012.

Autorizo a la Secretaría Distrital del Hábitat SDHT para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de junio de 2013 y demás normas concordantes.

 VISITA TÉCNICA DE CLASIFICACIÓN DE HOGAR - MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL Priorización de las intervenciones e identificación de la materialidad del Hogar																																																																																																							
FECHA DE VISITA: 9 Agosto-22 ID DEL EXPEDIENTE: 220152378MV002																																																																																																							
LOCALIDAD: USHE VEREDA / C. POBLADO: Agua Linda - Chingaza DIRECCIÓN: San Jose Norte CHIP: AAA0137H02E MATRICULA INMOBILIARIA:	NOMBRE POSTULANTE: Perez Rubio Yenny Patricia DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1022948120 TELÉFONO 1: 3195423566 TELÉFONO 2: CORREO ELECTRÓNICO:																																																																																																						
A INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO																																																																																																							
ÁREA CONSTRUIDA: M2 ÁREA DEL LOTE: M2 No PISOS:																																																																																																							
SERVICIOS PÚBLICOS Energía Eléctrica: Acueducto: Gas Natural / Propano: Alcantarillado: Teléfono: Internet: Tv:																																																																																																							
B MATERIALES Y ACABADOS																																																																																																							
MATERIALES Concreto C Terreno T ACABADOS Enchape EN Piso Laminado PL Esmaltado ES Alfombra AL																																																																																																							
PISOS	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th></th> <th colspan="4">MATERIAL</th> <th colspan="4">ACABADOS</th> <th></th> <th colspan="4">MATERIAL</th> <th colspan="4">ACABADOS</th> </tr> <tr> <th></th> <th>1</th> <th>2</th> <th>3</th> <th>OTROS</th> <th>1</th> <th>2</th> <th>3</th> <th>OTROS</th> <th></th> <th>1</th> <th>2</th> <th>3</th> <th>OTROS</th> <th>1</th> <th>2</th> <th>3</th> <th>OTROS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Áreas comunes</td> <td></td><td></td><td></td><td></td> <td></td><td></td><td></td><td></td> <td>Habitaciones</td> <td></td><td></td><td></td><td></td> <td></td><td></td><td></td><td></td> <td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> <tr> <td>Cocina</td> <td></td><td></td><td></td><td></td> <td></td><td></td><td></td><td></td> <td>Patio</td> <td></td><td></td><td></td><td></td> <td></td><td></td><td></td><td></td> <td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> <tr> <td>Baños</td> <td></td><td></td><td></td><td></td> <td></td><td></td><td></td><td></td> <td>Otros</td> <td></td><td></td><td></td><td></td> <td></td><td></td><td></td><td></td> <td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> </tbody> </table>		MATERIAL				ACABADOS					MATERIAL				ACABADOS					1	2	3	OTROS	1	2	3	OTROS		1	2	3	OTROS	1	2	3	OTROS	Áreas comunes									Habitaciones													Cocina									Patio													Baños									Otros												
		MATERIAL				ACABADOS					MATERIAL				ACABADOS																																																																																								
		1	2	3	OTROS	1	2	3	OTROS		1	2	3	OTROS	1	2	3	OTROS																																																																																					
	Áreas comunes									Habitaciones																																																																																													
Cocina									Patio																																																																																														
Baños									Otros																																																																																														
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th></th> <th colspan="4">MATERIALES</th> <th colspan="4">ACABADOS</th> <th></th> <th colspan="4">ACABADOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ladrillo</td> <td>L</td> <td></td><td></td><td></td> <td>Material Prefabricado</td> <td>MP</td> <td></td><td></td> <td>Obra blanca</td> <td>OB</td> <td></td><td></td><td></td> </tr> <tr> <td>Bloque</td> <td>B</td> <td></td><td></td><td></td> <td>Adobe</td> <td>A</td> <td></td><td></td> <td>Obra gris</td> <td>OG</td> <td></td><td></td><td></td> </tr> <tr> <td>Concreto</td> <td>C</td> <td></td><td></td><td></td> <td>Bahareque</td> <td>BH</td> <td></td><td></td> <td>Obra negra</td> <td>ON</td> <td></td><td></td><td></td> </tr> <tr> <td>Madera</td> <td>M</td> <td></td><td></td><td></td> <td>Lamina Zinc</td> <td>LZ</td> <td></td><td></td> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> </tbody> </table>		MATERIALES				ACABADOS					ACABADOS				Ladrillo	L				Material Prefabricado	MP			Obra blanca	OB				Bloque	B				Adobe	A			Obra gris	OG				Concreto	C				Bahareque	BH			Obra negra	ON				Madera	M				Lamina Zinc	LZ																																								
	MATERIALES				ACABADOS					ACABADOS																																																																																													
Ladrillo	L				Material Prefabricado	MP			Obra blanca	OB																																																																																													
Bloque	B				Adobe	A			Obra gris	OG																																																																																													
Concreto	C				Bahareque	BH			Obra negra	ON																																																																																													
Madera	M				Lamina Zinc	LZ																																																																																																	
MUROS	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th></th> <th colspan="4">MATERIAL</th> <th colspan="4">ACABADOS</th> <th></th> <th colspan="4">MATERIAL</th> <th colspan="4">ACABADOS</th> </tr> <tr> <th></th> <th>1</th> <th>2</th> <th>3</th> <th>OTROS</th> <th>1</th> <th>2</th> <th>3</th> <th>OTROS</th> <th></th> <th>1</th> <th>2</th> <th>3</th> <th>OTROS</th> <th>1</th> <th>2</th> <th>3</th> <th>OTROS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Áreas comunes</td> <td></td><td></td><td></td><td></td> <td></td><td></td><td></td><td></td> <td>Habitaciones</td> <td></td><td></td><td></td><td></td> <td></td><td></td><td></td><td></td> <td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> <tr> <td>Cocina</td> <td></td><td></td><td></td><td></td> <td></td><td></td><td></td><td></td> <td>Pacios</td> <td></td><td></td><td></td><td></td> <td></td><td></td><td></td><td></td> <td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> <tr> <td>Baños</td> <td></td><td></td><td></td><td></td> <td></td><td></td><td></td><td></td> <td>Otros</td> <td></td><td></td><td></td><td></td> <td></td><td></td><td></td><td></td> <td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> </tbody> </table>		MATERIAL				ACABADOS					MATERIAL				ACABADOS					1	2	3	OTROS	1	2	3	OTROS		1	2	3	OTROS	1	2	3	OTROS	Áreas comunes									Habitaciones													Cocina									Pacios													Baños									Otros												
		MATERIAL				ACABADOS					MATERIAL				ACABADOS																																																																																								
		1	2	3	OTROS	1	2	3	OTROS		1	2	3	OTROS	1	2	3	OTROS																																																																																					
	Áreas comunes									Habitaciones																																																																																													
Cocina									Pacios																																																																																														
Baños									Otros																																																																																														
C PRIORIZACIÓN DE LAS INTERVENCIONES																																																																																																							
CARACTERÍSTICAS GENERALES	P1 P2 P3 OTRO Prior	DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN																																																																																																					
Cubierta																																																																																																							
Cielo Raso																																																																																																							
Baños																																																																																																							
Cocina																																																																																																							
Patio / Cuarto Ropas																																																																																																							
Alcobas																																																																																																							
Sala																																																																																																							
Comedor																																																																																																							
Hall																																																																																																							
Alistado y enchape de pisos																																																																																																							
Enchape escalera																																																																																																							
Terraza																																																																																																							
Instalaciones Hidro-Sanitarias																																																																																																							
Instalaciones eléctricas																																																																																																							
Fachada																																																																																																							
Manejo de residuos sólidos																																																																																																							

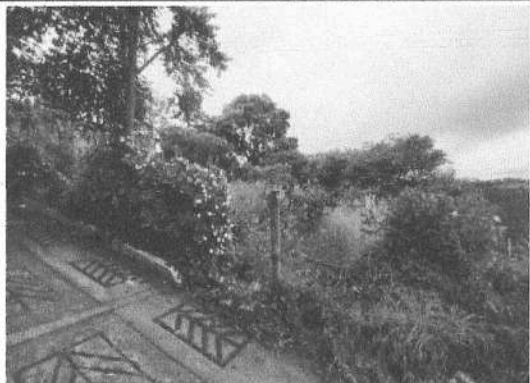
 VISITA TÉCNICA DE CLASIFICACIÓN DE HOGAR - MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL Priorización de las Intervenciones e identificación de la materialidad del Hogar					
FECHA DE VISITA: <u>9-Agosto-22</u> ID DEL EXPEDIENTE: <u>2201157378HV002</u>					
LOCALIDAD: <u>VIME</u>	NOMBRE POSTULANTE: <u>Paez Rubio Yenny Patricia</u>				
VEREDA / C. POBLADO: <u>San José - Abasco</u>	DOCUMENTO DE IDENTIDAD: <u>1022948120</u>				
DIRECCIÓN: <u>San José - Norte</u>	TELÉFONO 1: <u>3195423566</u>				
CHHP: <u>AAA037H0DE</u>	TELÉFONO 2: <u></u>				
MATRÍCULA INMOBILIARIA: <u></u>	CORREO ELECTRÓNICO: <u></u>				
<table border="1"><thead><tr><th>D</th><th>OBSERVACIONES</th></tr></thead><tbody><tr><td></td><td> lote para vivienda nueva. </td></tr></tbody></table>		D	OBSERVACIONES		lote para vivienda nueva.
D	OBSERVACIONES				
	lote para vivienda nueva.				
E El siguiente concepto se ampara en lo establecido en las normatividad aplicable. * Acuerdo Distrital 257 de 2006 y en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Decretos Distritales 121 de 2008 y 145 de 2021, y demás normas concordantes. * Que el artículo 6 de la Ley 3ª de 1991, modificado por el artículo 28 de la Ley 1469 de 2011 "Por la cual se adoptan medidas para promover la oferta de suelo urbanizable y se adoptan otras disposiciones" establece el Subsidio Familiar de Vivienda como "un aporte estatal en dinero o en especie, que podrá aplicarse en lotes con servicios para programas de desarrollo de autoconstrucción, entre otros, otorgado por una sola vez al beneficiario con el objeto de facilitar el acceso a una solución de vivienda de interés social o interés prioritario, sin cargo de restitución, siempre que el beneficiario cumpla con las condiciones que establece la ley". * Que el Decreto Nacional 1168 de 1996 "Por el cual se reglamentan parcialmente la Ley 3ª de 1991 y la Ley 60 de 1993, en materia de subsidios municipales para vivienda de interés social", señaló en su artículo 1, "(...) que los subsidios para vivienda de interés social que los municipios decidan otorgar son complementarios al subsidio nacional de vivienda y podrán ser entregados en dinero o en especie, según lo determinen las autoridades municipales competentes (...) ", y en su artículo 5 dispuso que, "(...) la cuantía del subsidio será definida por las autoridades municipales competentes de acuerdo con los recursos disponibles, las condiciones socioeconómicas de los hogares y el tipo y valor de la solución de vivienda. (...)". * Que el artículo 96 de la Ley 388 de 1997 establece que son "(...) otorgantes del Subsidio Familiar de Vivienda, además de las entidades definidas en la Ley 3ª de 1991 y sus decretos reglamentarios, las instituciones públicas constituidas en las entidades territoriales y sus institutos descentralizados establecidos conforme a la ley y cuyo objetivo sea el apoyo a la vivienda de interés social en todas sus formas, tanto para las zonas rurales como urbanas". * Que el artículo 115 del Acuerdo Distrital 257 del 2006, contempla dentro del objeto de la Secretaría Distrital del Hábitat, la formulación de políticas de gestión del territorio y la facilitación del acceso de la población a una vivienda digna, estando dentro de sus funciones básicas, entre otras, las de formular las políticas y planes de promoción y gestión de proyectos de renovación urbana, el mejoramiento integral de los asentamientos, los reasentamientos humanos en condiciones dignas, el mejoramiento de vivienda, la producción de vivienda nueva de interés social y la titulación de predios en asentamientos de vivienda de interés social. * Que adicional a las condiciones expuestas, es necesario actualizar las disposiciones distritales que regulan la administración, postulación y asignación del subsidio para el otorgamiento, asignación y ejecución del subsidio de vivienda rural en la modalidad de vivienda nueva y mejoramiento en sus distintas modalidades, para armonizarlo con las disposiciones contenidas en el Decreto Distrital 145 de 2021, mediante el cual se estableció los lineamientos para la promoción, generación y acceso a soluciones habitacionales. * Autorizo a la Secretaría Distrital del Hábitat SDHT-para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes.					
F ELABORÓ:  FIRMA NOMBRE: <u>Lina Fernanda Infante E.</u> CARGO: <u>Arquitecta - contratista.</u> TARJETA PROFESIONAL: <u>ATZ160711015411348</u>	REVISÓ:  FIRMA NOMBRE: <u>Yessen Barajas</u> CARGO: <u>Contratista</u> TARJETA PROFESIONAL: <u>68202191078570</u>	CONCEPTO LA VIVIENDA CUMPLE CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS PARA APLICAR AL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTO. ☐ SI ☒ NO			



REGISTRO FOTOGRÁFICO PARA CONFORMACIÓN DE EXPEDIENTES

Registro general de cada una de las áreas de la vivienda o predio.

LOCALIDAD:	USME	ID DEL EXPEDIENTE:	2202152378MV002
VEREDA / C. POBLADO:	AGUALINDA - CHINGUAZA	NOMBRE POSTULANTE:	PAEZ RUBIO YENNY PATRICIA
DIRECCIÓN:	SAN JOSE OLARTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	1022948120
CHIP:	AAA0137MUPE	TELÉFONO 1:	3195423566
MATRICULA INMOBILIARIA:		TELÉFONO 2:	
		CORREO ELECTRÓNICO:	



LOTE



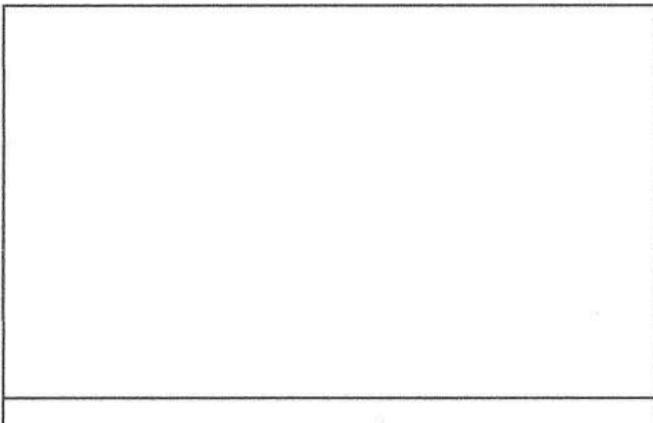
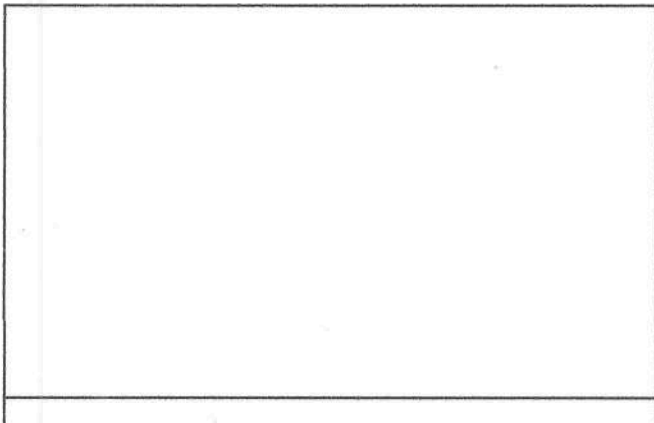
LOTE

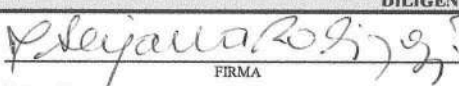
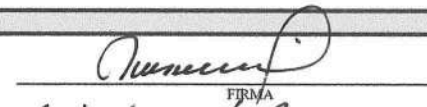


LOTE



LOTE



		VIABILIDAD JURÍDICA																																																					
INFORMACIÓN GENERAL																																																							
LOCALIDAD: Usme VEREDA / C. POBLADO: Agua Linda Chiguaza DIRECCIÓN: San Jose Olarte CHIP: AAA0137MUDE MATRICULA INMOBILIARIA:	ID DEL EXPEDIENTE: 2202152378MV002 NOMBRE POSTULANTE: Yenny Patricia Paez Rubio DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1022948120 TELÉFONO 1: 3145423566 TELÉFONO 2: CORREO ELECTRÓNICO:																																																						
INFORMACIÓN POSTULACIÓN																																																							
MODALIDAD MEJORAMIENTO HABITACIONAL ☒ VIVIENDA NUEVA ☐		TENENCIA PROPIETARIO ☐ POSEEDOR ☒ PROMITENTE COMPRADOR ☐																																																					
TRADICIÓN																																																							
Verificado mediante CHIP AAA0137MUDE No registra matricula inmobiliaria y por lo tanto no se puede realizar revisión VUR.																																																							
DOCUMENTACIÓN OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO / DOCUMENTACIÓN APORTADA																																																							
PROPIETARIO <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th></th> <th style="text-align: center;">SI</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Copia cédula de ciudadanía del solicitante</td><td style="text-align: center;">SI</td></tr> <tr><td>Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar</td><td style="text-align: center;">SI</td></tr> <tr><td>Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica)</td><td style="text-align: center;">SI</td></tr> <tr><td>Copia Registros Civiles de Nacimiento (Si aplica)</td><td style="text-align: center;">SI</td></tr> <tr><td>Autorización Copropietario (Si aplica)</td><td style="text-align: center;">SI</td></tr> <tr><td>Copia cédula de ciudadanía copropietario (Si aplica)</td><td style="text-align: center;">SI</td></tr> <tr><td>Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica)</td><td style="text-align: center;">SI</td></tr> <tr><td>Copia Escritura pública</td><td style="text-align: center;">SI</td></tr> <tr><td>Certificado de Libertad y Tradición</td><td style="text-align: center;">SI</td></tr> <tr><td>Certificado Catastro</td><td style="text-align: center;">SI</td></tr> <tr><td>Pago impuesto predial</td><td style="text-align: center;">SI</td></tr> <tr><td>Copia recibos de servicios públicos</td><td style="text-align: center;">SI</td></tr> <tr><td>Otro (s) cual (es):</td><td style="text-align: center;">SI</td></tr> </tbody> </table>		SI	Copia cédula de ciudadanía del solicitante	SI	Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar	SI	Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica)	SI	Copia Registros Civiles de Nacimiento (Si aplica)	SI	Autorización Copropietario (Si aplica)	SI	Copia cédula de ciudadanía copropietario (Si aplica)	SI	Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica)	SI	Copia Escritura pública	SI	Certificado de Libertad y Tradición	SI	Certificado Catastro	SI	Pago impuesto predial	SI	Copia recibos de servicios públicos	SI	Otro (s) cual (es):	SI	POSEEDOR <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th></th> <th style="text-align: center;">SI</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Copia cédula de ciudadanía del solicitante</td><td style="text-align: center;">X</td></tr> <tr><td>Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar</td><td style="text-align: center;">X</td></tr> <tr><td>Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica)</td><td style="text-align: center;">X</td></tr> <tr><td>Copia Registros Civiles de Nacimiento (Si aplica)</td><td style="text-align: center;">X</td></tr> <tr><td>Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica)</td><td style="text-align: center;">X</td></tr> <tr><td>Promesa Compraventa (Poseedores - Promitente Comprador)</td><td style="text-align: center;">X</td></tr> <tr><td>Sentencia de Pertinencia (Si aplica)</td><td style="text-align: center;">X</td></tr> <tr><td>Declaración Juramentada de Posesión (Poseedores)</td><td style="text-align: center;">X</td></tr> <tr><td>Copia recibos de servicios públicos</td><td style="text-align: center;">X</td></tr> <tr><td>Impuestos, contribuciones y/o valorizaciones</td><td style="text-align: center;">X</td></tr> <tr><td>Certificado Catastral:</td><td style="text-align: center;">X</td></tr> <tr><td>Otro (s) cual (es): Declaracion juramentada de unica vivienda </td><td style="text-align: center;">X</td></tr> </tbody> </table>		SI	Copia cédula de ciudadanía del solicitante	X	Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar	X	Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica)	X	Copia Registros Civiles de Nacimiento (Si aplica)	X	Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica)	X	Promesa Compraventa (Poseedores - Promitente Comprador)	X	Sentencia de Pertinencia (Si aplica)	X	Declaración Juramentada de Posesión (Poseedores)	X	Copia recibos de servicios públicos	X	Impuestos, contribuciones y/o valorizaciones	X	Certificado Catastral:	X	Otro (s) cual (es): Declaracion juramentada de unica vivienda	X
	SI																																																						
Copia cédula de ciudadanía del solicitante	SI																																																						
Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar	SI																																																						
Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica)	SI																																																						
Copia Registros Civiles de Nacimiento (Si aplica)	SI																																																						
Autorización Copropietario (Si aplica)	SI																																																						
Copia cédula de ciudadanía copropietario (Si aplica)	SI																																																						
Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica)	SI																																																						
Copia Escritura pública	SI																																																						
Certificado de Libertad y Tradición	SI																																																						
Certificado Catastro	SI																																																						
Pago impuesto predial	SI																																																						
Copia recibos de servicios públicos	SI																																																						
Otro (s) cual (es):	SI																																																						
	SI																																																						
Copia cédula de ciudadanía del solicitante	X																																																						
Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar	X																																																						
Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica)	X																																																						
Copia Registros Civiles de Nacimiento (Si aplica)	X																																																						
Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica)	X																																																						
Promesa Compraventa (Poseedores - Promitente Comprador)	X																																																						
Sentencia de Pertinencia (Si aplica)	X																																																						
Declaración Juramentada de Posesión (Poseedores)	X																																																						
Copia recibos de servicios públicos	X																																																						
Impuestos, contribuciones y/o valorizaciones	X																																																						
Certificado Catastral:	X																																																						
Otro (s) cual (es): Declaracion juramentada de unica vivienda	X																																																						
LIMITACIONES AL DERECHO REAL DEL DOMINIO <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tbody> <tr> <td>Usufructo</td> <td>☐</td> <td>Embargo</td> <td>☐</td> </tr> <tr> <td>Patrimonio De Familia</td> <td>☐</td> <td>Constitución Fideicomiso Civil</td> <td>☐</td> </tr> <tr> <td>Afectación A Vivienda Familiar</td> <td>☐</td> <td>Otros</td> <td>☐</td> </tr> </tbody> </table>	Usufructo	☐	Embargo	☐	Patrimonio De Familia	☐	Constitución Fideicomiso Civil	☐	Afectación A Vivienda Familiar	☐	Otros	☐	COMPROBACIÓN DOBLE PROPIEDAD El aspirante o algún integrante del núcleo familiar son propietarios/poseedores de una vivienda adicional diferente al de la postulación: SI ☐ NO ☒																																										
Usufructo	☐	Embargo	☐																																																				
Patrimonio De Familia	☐	Constitución Fideicomiso Civil	☐																																																				
Afectación A Vivienda Familiar	☐	Otros	☐																																																				
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES JURÍDICAS																																																							
En relacion a lo anterior el presente analisis se considera viable desde el punto de vista juridico, de conformidad con lo establecido en el decreto 145 de 2021 y sus resoluciones modificatorias. Faltan documentos.																																																							
CONCEPTO DE VIABILIDAD JURÍDICA																																																							
Una vez clasificada, evaluada y validada la información del predio el resultado de la viabilidad jurídica para las intervenciones de vivienda rural en la modalidad aplicada en el presente formato es:																																																							
VIABLE ☒ NO VIABLE ☐																																																							
FUENTES																																																							
DILIGENCIAMIENTO																																																							
ELABORÓ:  FIRMA NOMBRE Maria Alejandra Rodriguez S CARGO Abogada - Contratista FECHA CONCEPTO 5/08/2022 T.P No: 229903	REVISÓ:  FIRMA NOMBRE Luis Henry de Bejaran CARGO Abogado E.																																																						

6

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.022.948.120

PAEZ RUBIO

APELLIDOS

YENNY PATRICIA

NOMBRES

Yenny Paez

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-OCT-1988**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

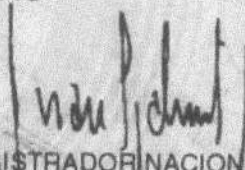
LUGAR DE NACIMIENTO

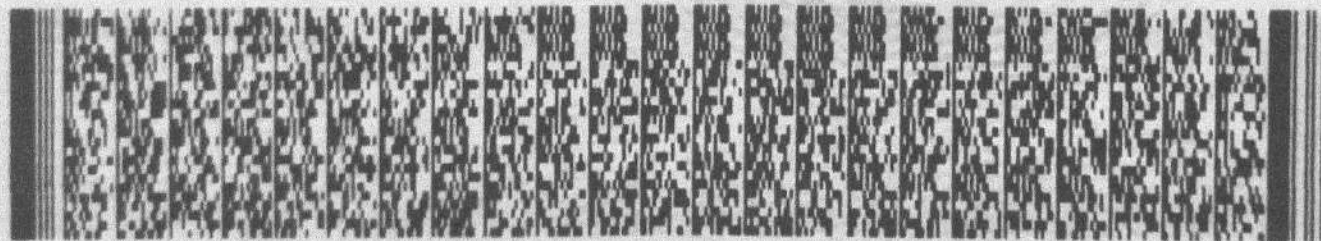
1.66
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

28-ENE-2007 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN


REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



A-1500150-00933843-F-1022948120-20170823

0057153899A 3

9910102193

SI ☐ NO ☐ Con ☐

REPÚBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

54850609

NUIP 1.022.951.720

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicador Serial 54850609

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría ☒ Notaría ☐ Número Consulado ☐ Corregimiento ☐ Inspección de Policía ☐ Código A 7 E

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

REGISTRADURIA DE USME BOGOTA DC - COLOMBIA - CUNDINAMARCA - BOGOTA D

Datos del inscrito

Primer Apellido NOVA... Segundo Apellido PAEZ...

Nombre(s) JOISSEN BRIYITT ALEJANDRA...

Fecha de nacimiento Año 2007 Mes MAY Día 3 Sexo (en letras) FEMENINO... Grupo sanguíneo O... Factor RH POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)

COLOMBIA CUNDINAMARCA BOGOTA D.

Tipo de documento antecedente o Declaración

testigos

Número certificado de nacido vivo

PRESENTACION PERSONAL Y FIRMA DEL FOLIO

Datos de la madre.

Apellidos nombres completos PAEZ RUBIO YENNY PATRICIA...

Documento de Identificación (Clase y número) CC 1.022.948.120...

Nacionalidad COLOMBIA...

Datos del padre

Apellidos nombres completos NOVA ANDRY GIOVANY...

Documento de Identificación (Clase y número) CC 80.748.954...

Nacionalidad COLOMBIA...

Datos del declarante

Apellidos nombres completos NOVA ANDRY GIOVANY...

Documento de Identificación (Clase y número) CC 80.748.954...

Datos primer testigo

Apellidos nombres completos

Documento de Identificación (Clase y número)

Firma

Datos segundo testigo

Apellidos nombres completos

Documento de Identificación (Clase y número)

Firma

Fecha de Inscripción

Año 2014 Mes JUL Día 23

Nombre y firma del funcionario que autoriza JOSE ARMANDO OLIVAR SALGADO - RE

Reconocimiento paterno

Firma

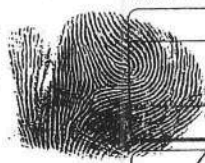
Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento

PARA NOTAS

0042126215

21 JUN. 2007 LIBRO

- ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -



21 JUL. 2014 - SERIAL REEMPLAZADO DE VARIOS TONO 153 FOLIO 17



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP 1.022.978.564

REGISTRO CIVIL
DE NACIMIENTO

Indicativo 50627079
Serial

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría ☒ Notaría ☐ Número ☐ Consulado ☐ Corregimiento ☐ Inspección de Policía ☐ Código A 7 B

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

REGISTRADURIA DE USME BOGOTA DC - COLOMBIA - CUNDINAMARCA - BOGOTA D

Datos del inscrito

Primer Apellido VEGA Segundo Apellido PAEZ

Nombre(s) ALEXIS

Fecha de nacimiento Año 2 0 1 0 Mes J U L Día 0 5 Sexo (en letras) MASCULINO Grupo sanguíneo O Factor RH POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección) COLOMBIA CUNDINAMARCA BOGOTA D.C.

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO Número certificado de nacido vivo 52246237-7

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos PAEZ RUBIO YENNY PATRICIA

Documento de Identificación (Clase y número) CC 1.022.948.120 Nacionalidad COLOMBIA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos VEGA GAMBA JOSE ALFREDO

Documento de Identificación (Clase y número) CC 80.154.738 Nacionalidad COLOMBIA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos VEGA GAMBA JOSE ALFREDO

Documento de Identificación (Clase y número) CC 80.154.738 Firma

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de Identificación (Clase y número) Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de Identificación (Clase y número) Firma

Fecha de Inscripción

Año 2 0 1 0 Mes J U L Día 2 8

Nombre y firma del funcionario que autoriza

JUAN PABLO APOLE GONZALEZ - REGISTRADOR

Nombre y firma

Reconocimiento paterno

Firma

Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento

Firma

Nombre y firma

ESPACIO PARA NOTAS

23.JUL.2010 - LIBRO DE VARIOS - TOMO 101 FOLIO 92 - P..

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO

Certificación Catastral

Radicación No. W-752893

Fecha: 15/09/2022

Página: 1 de 1

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18)
Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3.

Información Jurídica

Número Propietario	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número de Documento	% de Copropiedad	Calidad de Inscripción
1	JOSE GUTIERREZ PAEZ	C	439555	null	S

Total Propietarios: 1

Documento soporte para inscripción

Tipo	Número:	Fecha	Ciudad	Despacho:	Matrícula Inmobiliaria
6	1	1900-01-01		01	050S00000000

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

SAN JOSE OLARTE - Código Postal: 110551.

Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que esta sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que esta sobre una fachada distinta de la dirección oficial.

Dirección(es) anterior(es):

Código de sector catastral:

102707 00 60 000 00009

CHIP: AAA0137MUDE

Número Predial Nal: 110010027050700000060000000009

Destino Catastral: 81 AGROPECUARIO

Estrato: 0 Tipo de Propiedad: PARTICULAR

Uso: HABITACIONAL MENOR O IGUAL A 3 PISOS NPH

Total área de terreno (m2) Total área de construcción (m2)
1,800.4 229.31

Información Económica

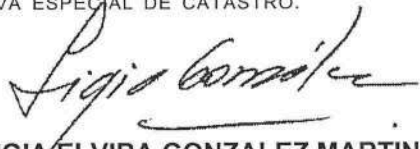
Años	Valor avalúo catastral	Año de vigencia
0	50,561,000	2022
1	49,088,000	2021
2	47,658,000	2020
3	48,780,000	2019
4	50,134,000	2018
5	28,834,000	2017
6	28,186,000	2016
7	7,830,000	2015
8	7,602,000	2014
9	7,602,000	2013

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No. 070/2011 del IGAC.

MAYOR INFORMACIÓN: correo electrónico contactenos@catastrobogota.gov.co, Puntos de servicio Super CADE. Atención 2347600 Ext. 7600.

Generada por SECRETARIA DISTRITAL DE HÁBITAT.

Expedida, a los 15 días del mes de Septiembre de 2022 por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO.


LIGIA ELVIRA GONZALEZ MARTINEZ
SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN AL
CIUDADANO

Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catastrobogota.gov.co Catastro en línea opción Verifique certificado y digite el siguiente código: **DF456F5D3621**.

2022



Electrónica con Asistencia Impuesto Predial Unificado

22010492670

Formulario
Número: 2022301010107489815Código QR
Indicaciones de
uso al respaldo

A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

1. CHIP AAA0137MUDE 2. DIRECCIÓN SAN JOSE OLARTE

3. MATRÍCULA INMOBILIARIA 0

B. DATOS DEL CONTRIBUYENTE

4. TIPO	5. No. IDENTIFICACIÓN	6. NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	7. % PROPIEDAD	8. CALIDAD	9. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	10. MUNICIPIO
CC	439555	JOSE EVANGELISTA PAEZ GUTIERREZ	100	POSEEDOR	SAN JOSE OLARTE	BOGOTÁ, D.C. (Bogotá)

11. Y OTROS

C. LIQUIDACIÓN PRIVADA

12. AVALUO CATASTRAL	50,155,000	13. DESTINO HACENDARIO	69-PEQUEÑA PROPIEDAD RURAL	14. TARIFA	4	15. % EXENCIÓN	0	16. % EXCLUSIÓN	0
17. VALOR DEL IMPUESTO A CARGO	201,000	18. DESCUENTO POR INCREMENTO DIFERENCIAL	0	19. VALOR DEL IMPUESTO AJUSTADO	201,000				

20. SANCIÓN	VS	HASTA 25/02/2022 (dd/mm/aaaa)	0	HASTA (dd/mm/aaaa)
21. TOTAL SALDO A CARGO	HA	201,000		

22. VALOR A PAGAR	VP	201,000
23. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD	20,000
24. DESCUENTO ADICIONAL	DA	0
25. INTERÉS DE MORA	IM	0
26. TOTAL A PAGAR	TP	181,000

F. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO		SI	NO	X	Mi aporte debe destinarse al
------------------------------	--	----	----	---	------------------------------

27. PAGO VOLUNTARIO	AV	0
28. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO	TA	181,000

SERIAL AUT
TRANSA/

CONTRIBUYENTE

AÑO GRAVABLE
2022

Declaración de Autoliquidación Electrónica con Asistencia Impuesto Predial Unificado

No. Referencia Recaudo
22010492676

101

Formulario
Número: 2022301010107489815Código QR
Indicaciones de
uso al respaldo

A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

1. CHIP AAA0137MUDE 2. DIRECCIÓN SAN JOSE OLARTE

3. MATRÍCULA INMOBILIARIA 0

B. TOTAL A PAGAR

HASTA 25/02/2022 (dd/mm/aaaa)	HASTA 31/12/9999 (dd/mm/aaaa)
4. SIN APOORTE VOLUNTARIO 181,000	5. CON APOORTE VOLUNTARIO

C. FIRMA DEL DECLARANTE

FIRMA	NOMBRES Y APELLIDOS
	C.C. ☐ C.E. ☐ No

D. MARQUE LA FECHA DE PAGO

HASTA 25/02/2022 (dd/mm/aaaa)



(415)7707202600856(8020)22010482676941070019(3900)0000000181000(96)20220225

SERIAL AUTOMÁTICO DE
TRANSACCIÓN (SAT)

SELLO

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

Conste por medio del presente documento que entre los suscritos a saber de una parte; **JOSE EVANGELISTA PAEZ GUTIERREZ** mayor de edad vecino y residente en esta ciudad e identificado con cedula de ciudadanía N° 439.555 de Bogotá D.C., quien para efecto del presente documento se denominara **EL PROMITENTE VENDEDOR** y de otra parte el señor **JOSE ALFREDO VEGA GAMBA**, mayor de edad identificado con la cedula de ciudadanía No.80.154.738 de Bogotá D.C., Y **YENNY PATRICIA PAEZ PARDO** mayor de edad identificada con la cedula de ciudadanía No.1.022.948.120 de Bogotá D.C., quienes para los efectos del presente contrato se denominara **LOS PROMITENTES COMPRADORES**, hemos celebrado el presente contrato de Compraventa de bien inmueble el cual se regirá por la siguientes clausulas a saber:

PRIMERA-OBJETO Y DESCRIPCION: **EL PROMITENTE VENDEDOR** se comprometen y obligan para con los **PROMITENTES COMPRADORES** a transferir en venta real y efectiva todos los derechos de propiedad, y la suma de posesiones, que tiene y ejerce sobre el siguiente bien inmueble: un lote de terreno de 32 x 26 metros ubicado en la vereda CHIGUAZA de Usme, predio denominado san José Interior cuatro (4) el cual hace parte de uno de mayor extensión, cuyos linderos son los siguientes: por el NORTE: con predios de José Evangelista Paez Gutiérrez por el ORIENTE: con predios de John Jairo Vega Gamba por el OCCIDENTE: con camino y por el SUR: con herederos de Helena Gutiérrez Viuda de Muñoz.

SEGUNDA-TRADICION: **LA PROMITENTE VENDEDORA** manifiestan que el inmueble objeto de venta se adquirió por **LA POSESION regular** que procede de un justo titulo y que fue adquirida de buena fe por la herencia de los abuelos.

TERCERA-PRECIO Y FORMA DE PAGO: Las partes manifiestan que el precio acordado para la presente venta es la suma de **DIEZ MILLONES PESOS M/CTE (\$10.000.000)** suma que ya fue cancelada por **LOS PROMETIENTES COMPRADORES** en su totalidad.

CUARTA-LIBERTAD Y SANEAMIENTO: Garantiza **el PROMITENTE VENDEDOR** que el inmueble materia y objeto de este contrato, no lo ha enajenado ni prometido en venta anteriormente, y que lo entrega libre de toda clase de gravámenes, embargos, pleitos pendientes, patrimonio de familia, desmembraciones, anticresis, demandas civiles, reservas de dominio, arrendamiento por escritura publica, impuestos y en general a paz y salvo por todo concepto pero en todo caso se compromete a salir al saneamiento en los casos previstos por la ley.

QUINTA-ENTREGA: **el PROMITENTES VENDEDOR** le hará la entrega real material y efectiva del inmueble objeto de la presente al comprador, al momento de la firma del presente documento en el estado en que se encuentre el cual es conocido por el **PROMITENTE COMPRADOR**, siendo de su obligación a partir de esta fecha librando de todo riesgo y responsabilidad a **el PROMITENTE VENDEDOR**.

SEXTA-CLAUSULA PENAL: Las partes acuerdan de común acuerdo como clausula de incumplimiento por la suma de **UN MILLON DE PESOS M/CT (\$1.000.000)**, y determinan que el incumplimiento de cualquiera de las Clausulas del presente contrato, las partes

CONFIDENTIAL

SECRET

necesidad de acudir a vía judicial quedando en libertad absoluta para vender el inmueble como consecuencia de la disolución del contrato original por el incumplimiento, dando lugar a la aplicación de lo dispuesto en los Art. 1935 y 1938 del Código Civil.

SEPTIMA-FIRMA DE LA ESCRITURA PÚBLICA: se están adelantando los trámites para la legalización del predio a través de la sucesión una vez salga esta se firma la escritura la cual se llevara a cabo el día cinco (05) de diciembre de 2015, a la hora de las Diez de la mañana (10:00 AM) en la Notaria sesenta y seis (56) del círculo de Bogotá. d.c., cuyos gastos serán por partes iguales entre los contratantes, beneficencia y registro será cancelados en su totalidad por el EL COMPRADOR y retención en la fuente será cancelado en su totalidad por el VENDEDOR PARAGRAFO: La compradora se reserva el derecho de autorizar la firma de la escritura a quien en su momento el lo autorice directamente en esa Notaria.

OCTAVA-CLAUSULA ADICIONAL: En caso de muerte de ambas o alguna de las partes contratantes sus respectivos conyugues y/o herederos se encargaran de protocolizar continuar y dar cumplimiento al presente contrato hasta llevar a cabo su perfección.

DECLARACION DE LAS PARTES: El presente se firma y autentica una vez leído y aprobado por las partes y sus copias Autógrafas tendrán igual valor que su original en la Ciudad de Bogotá D.C., a los veintitrés (23) días del mes de Junio del año 2.011.

EL PROMITENTE VENDEDOR.

Jose E. Paez
JOSE EVANGELISTA PAEZ GUTIERREZ
C.C.Nº 439.555 de Bogotá D.C.

LOS PROMITIENTES COMPRADORES.

Jose Alfredo Vega Gamba
JOSE ALFREDO VEGA GAMBA.

C.C.No.80.154.738 de Bogotá D.C.

Yenny Patricia Paez Pardo
YENNY PATRICIA PAEZ PARDO.

C.C.No.1.022.948.120 de Bogotá D.C.

NOTARÍA 17 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

Notaría 17 DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
DE DOCUMENTO FIRMA Y HUELLA

Ante la NOTARÍA 17 de este Círculo
compareció quien se identificó como:

1. VEGA GAMBA JOSE ALFREDO

CC. No. 80.154.738 de BOGOTÁ D.C.

y declaró que reconoce el contenido de este
documento, su firma y huella como suya.

Bogotá D.C. 22/06/2011 2:32 p.m



HUELLA DEL
INDICE DERECHO

FIRMA

LIBIA CORREA SUESCUN
NOTARIA DIECISIETE (E) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ



Func.o: EDNA ROCIO TORRES LAVERDE

NOTARÍA 17 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

Notaría 17 DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
DE DOCUMENTO FIRMA Y HUELLA

Ante la NOTARÍA 17 de este Círculo
compareció quien se identificó como:

1. PAEZ GUTIERREZ JOSE EVANGELISTA

CC. No. 439.555 de BOGOTÁ D.C.

y declaró que reconoce el contenido de este
documento, su firma y huella como suya.

Bogotá D.C. 22/06/2011 2:31 p.m



HUELLA DEL
INDICE DERECHO

FIRMA

LIBIA CORREA SUESCUN
NOTARIA DIECISIETE (E) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ



Func.o: EDNA ROCIO TORRES LAVERDE

NOTARÍA 17 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

Notaría 17 DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
DE DOCUMENTO FIRMA Y HUELLA

Ante la NOTARÍA 17 de este Círculo
compareció quien se identificó como:

1. PAEZ RUBIO YENNY PATRICIA

CC. No. 1.022.948.120 de BOGOTÁ D.C.

y declaró que reconoce el contenido de este
documento, su firma y huella como suya.

Bogotá D.C. 22/06/2011 2:37 p.m



HUELLA DEL
INDICE DERECHO

FIRMA

LIBIA CORREA SUESCUN
NOTARIA DIECISIETE (E) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ



Func.o: EDNA ROCIO TORRES LAVERDE

Consulta General del Inmueble - Estado Jurídico del Inmueble

Los campus marcados con * son requeridos
Departamento*

1000'S

Municipio⁴

TOTALS

Seleccione el Criterio de Búsqueda

Criterio de búsqueda*

Cédula Catastral

Cédula Católica

Cédula Catastral

AAAQ0137MUDE



Consulta General Datos Del Hogar

Tipo Documento

CC



Documento Ciudadano

1022948120

Consultar

El número de documento no se encuentra registrado en SIPIVE



www.vur.gov.co dice

No se encontraron datos para los filtros seleccionados

Aceptar



MINISTERIO DE JUSTICIA

Elaboración: MONICHA ESPERANZA CORTES
SECCIÓN DE SISTEMAS Y
Bases de Datos

Consulta General del Inmueble - Estado Jurídico del Inmueble

Los campos marcados con * son requeridos

Departamento*

TODOS

Municipio*

TODOS

Seleccione el Criterio de Búsqueda

Criterio de búsqueda*

Documento

Documento*

Tipo de identificación

CEDULA CIUDADANIA

Número de identificación

1022943120

Buscar inmueble



ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO VEREDA AGUALINDA
CHIGUAZA
NIT 9.00029.263-1

LA JUNTA ADMINISTRADORA

SE PERMITE CERTIFICAR:

Que el/la señor(a) **YENNY PATRICIA PAEZ RUBIO**, identificado con la C.C. 1.022.948.120 de Bogotá, D.C. presento ante esta asociación, petición para que se certifique si el predio, en donde se postula para el subsidio distrital de vivienda nueva, cuenta con la disponibilidad del servicio de agua potable.

Que, revisadas las redes de distribución, el sector cuenta con disponibilidad del servicio, el cual será suministrado a futuro por esta Asociación de acuerdo al orden de solicitudes, cupo autorizado por la CAR y el debido cumplimiento de los requisitos exigidos para tal fin.

Se expide a los veintiséis días del mes de febrero de dos mil veintidós (26-2-22) con destino a la Secretaria Distrital del Hábitat.

Cordialmente,

Tatiana G Becerra

TATIANA GISELL BECERRA CHAPARRO
Secretaria Acueducto

Vereda Agualinda Chiguaza Km 1 Vía San Juan del Sumapaz
Tel: 3229129437-3123261901-3197409237
Bogotá- Colombia



JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA AGUALINDA CHIGUAZA

Personería jurídica 3691 del 01 de agosto de 1990

CERTIFICA QUE:

La señora **YENNY PATRICIA PAEZ RUBIO**, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con Cedula de Ciudadanía N° **1.022.948.120** expedida en Bogotá D.C., es residente en el inmueble ubicado en el Finca SAN JOSE (Vereda Agualinda Chiguaza) Localidad de Usme, desde hace más de 30 años y se encuentra inscrita en el libro de afiliados y participando en actividades que se realizan dentro de la organización.

Se destaca como persona seria, honesta, responsable y de buena conducta y con buena colaboración en el trabajo comunitario.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada y se firma en la ciudad de Bogotá D.C. a los 24 días del mes de Febrero de 2022, con destino: **A QUIEN INTERESE.**

Cordialmente;

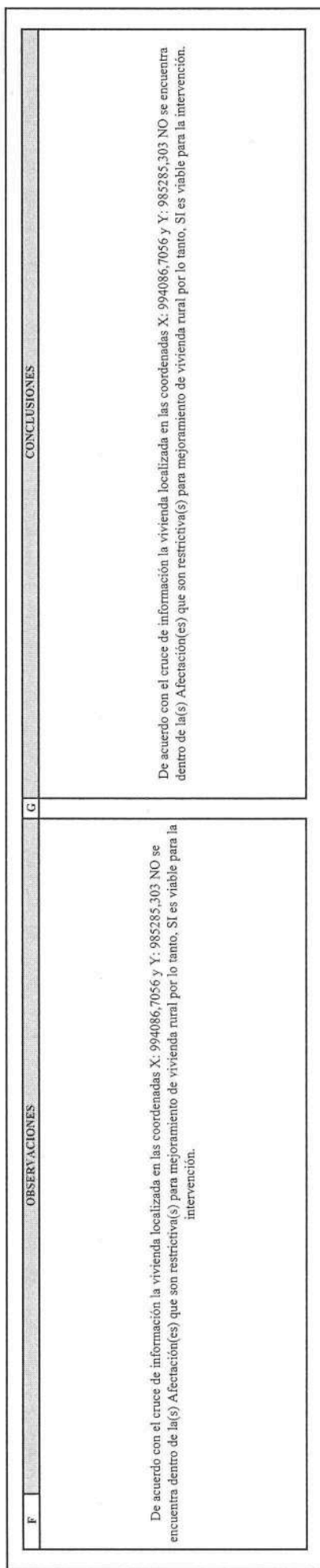
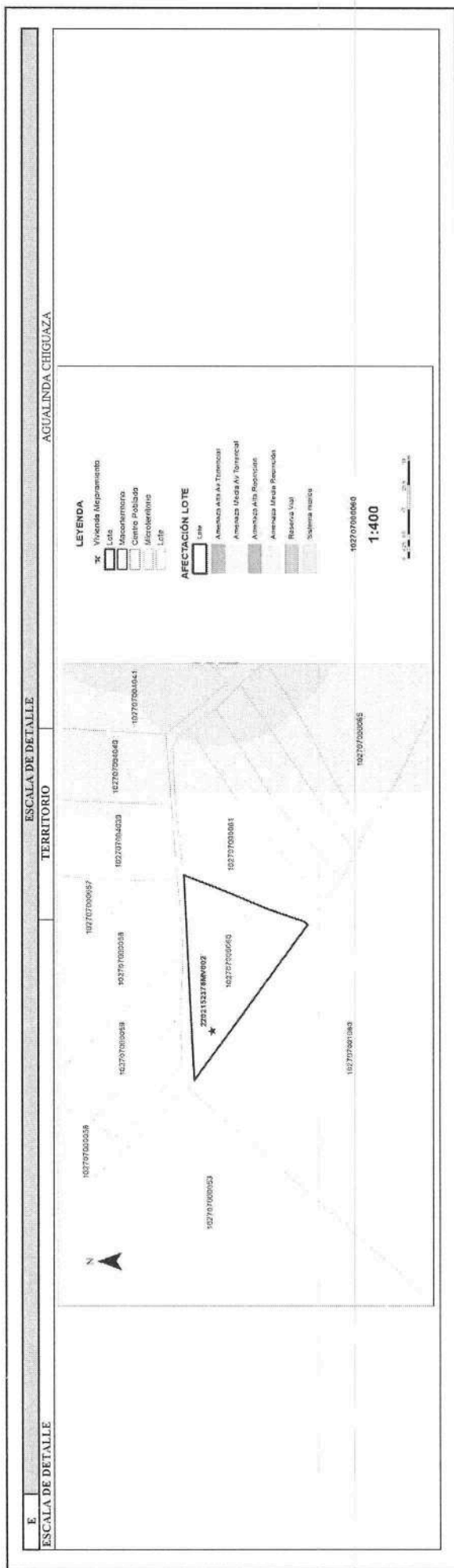
Claudia Maritza Suarez Tautiva
CLAUDIA MARITZA SUAREZ TAUTIVA

Presidenta de la Junta

J. A. C. VEREDA
AGUALINDA CHIGUAZA
NIT. 8300636301

No valida sin firma y sello

[illegible]





ACTA DE MESA TÉCNICA No. 014

Página 1 de 9

FECHA: Decima cuarta sesión 11/11/2022 Hora inicio: 11:00 a.m. Hora fin: 12:00m.
LUGAR: Sala de juntas 7 - décimo piso SDHT
ASUNTO: Mesa Técnica N.º 14

ASISTENTES: Décima cuarta Acta de Mesa Técnica

Ginna Mercedes Toro Vallejos
María Alejandra Rodríguez Sánchez
Ledy Camila Espinosa Sánchez
Lenin Jhonathan Dávila Pardo
Edson Martínez Baena

ORDEN DEL DÍA:

TEMAS POR TRATAR:

De acuerdo con la citación a la mesa técnica programada para el día 11 de noviembre de 2022, la agenda a realizar es la siguiente:

1. Verificación de asistencia de los delegados para la conformación de la Mesa Técnica para la revisión y aprobación de expedientes presentados.
2. Balance de los mejoramientos viables para los territorios priorizados.
3. Aprobación de los mejoramientos viables para el territorio priorizado de Usme.
4. Presentación de los expedientes no viables para notificación de no cumplimiento de requisitos en el territorio de Usme.
5. Presentación de casos especiales.
6. Observaciones y/o conclusiones.

CONVOCADO POR: Subdirección de Operaciones

DIRECCIÓN: Secretaría Distrital de Hábitat – Subdirección de Operaciones

PM02-FO299-V2



ACTA DE MESA TÉCNICA No. 014

Página 2 de 9

OBJETIVO:

Efectuar la verificación de los expedientes estructurados por la Subdirección de Operaciones en los territorios priorizados, en el marco de la ejecución de la meta sectorial 126:

No. De expedientes	Territorio viabilizado en mesa
25	Territorio área rural Usme

Para un total de veinte y cinco (25) expedientes de Mejoramientos de Vivienda Rural en la localidad de USME, estructurados por la Subdirección de Operaciones, en modalidad de habitabilidad.

DESARROLLO:

Se da inicio a la Mesa Técnica para la revisión de los expedientes de mejoramiento de vivienda rural en la modalidad de habitabilidad estructurados en los territorios priorizados en suelo rural de la localidad de Usme, en virtud de lo establecido en la Resolución 586 de 2021, artículo 9, numeral 3 que transcribe "(...)La mesa técnica de aprobación será conformada como mínimo por cuatro (4) profesionales en las áreas técnica, económica, jurídica y social que designen los Subdirectores de Barrios y Operaciones, será presidida por el (la) subdirector (a) del área respectiva y según corresponda la modalidad de subsidio (...)".

1. Verificación de asistencia de delegados

Conforme a la designación, se delegaron las siguientes personas para la conformación de la Mesa Técnica, así:

- **Componente Técnico**
Ginna Mercedes Toro Vallejos.
- **Componente Jurídico**
María Alejandra Rodríguez Sánchez
- **Componente económico**

PM02-FO299-V2

ACTA DE MESA TÉCNICA No. 014

Ledy Camila Espinosa Sánchez.

- **Componente Social**
Lenin Jhonathan Dávila Pardo.

Se presentan a la mesa el listado de los expedientes que integran el grupo de veinte y cinco (25) expedientes postulados.

LOCALIDAD USME					
Nº	COD. EXP.	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	CHIP	VEREDA
1	35	CECHAGUA GUTIERREZ JOSE IGNACIO	3231886	AAA0137HPCN	AGUALINDA SECTOR II
2	46	PORRAS CLAVES ADRIANA PATRICIA	53035089	AAA0137MZDM	AGUALINDA SECTOR II
3	198	COBOS DIAZ JOSE PASTOR	79817527	AAA0137NSAF	EL DESTINO
4	343	BARRETO ARIAS SONIA ALEXANDRA	1022933414	AAA0137MWYC	AGUALINDA SECTOR II
5	345	GONZALEZ DAZA ANA MILENA	1022981946	AAA0143ANBS	AGUALINDA SECTOR II
6	351	CHIPATECUIA FOSCA CARMEN LUIZ	39765843	AAA0142XJUL	REGUILINA
7	353	GONZALEZ LOPEZ EISA	21075653	AAA0143HWF	AGUALINDA SECTOR II
8	402	GONZALEZ DAZA JOSE RICARDO	80253042	AAA0143ANBS	AGUALINDA SECTOR II
9	440	CARDENAS GIRAL LEONOR	52287153	AAA0142XUBR	LOS SOCHES
10	523	SANTANA ROMERO MARIA OSDILIA	52286593	AAA0142YJH	AGUALINDA SECTOR II
11	524	HERMOGA DIAZ BEATRIZ ADRIANA	38286317	AAA0137HFLZ	AGUALINDA CHIGUAZA
12	527	GOMEZ GUTIERREZ MARIA FLOR ALBA	52287762	AAA0137HFLZ	AGUALINDA CHIGUAZA
13	1	MURCIA GUTIERREZ CRISTIAN FABIAN	1022770745	AAA0137MUHK	AGUALINDA SECTOR II
14	54	PAEZ RUBIO YERIN PATRICIA	1022948120	AAA0137MUDE	AGUALINDA SECTOR II
15	57	SILVA DURAN MARCO JAVIER	4139970	AAA0137MUHK	AGUALINDA SECTOR II
16	58	PORRAS CASTIBLANCO MARIELA	39745582	AAA0137NAFT	AGUALINDA SECTOR II
17	176	GARZON LOPEZ ARDICH	79242933	AAA0243ERKL	EL DESTINO
18	195	RAMIREZ DE CIPUEÑTES MARIA DE JESUS	21075098	AAA0137N2SY	EL DESTINO
19	207	CHAPARRO GACHA LUIS EVELIO	439390	AAA0143JXL	EL DESTINO
20	305	ALIBIO LIBRATO MELO	80452081	AAA01422TRU	EL UVAL
21	324	PERALTA LIBRATO AYDA ALEJANDRA	1022931895	AAA0185RCEA	EL UVAL
22	409	RIANO MUÑOZ ANA ESTHER	20474793	AAA0186RCEA	EL DESTINO
23	420	RODRIGO CASILLO JUAN DE JESUS	17179627	AAA0160FCEA	LOS ANDES

PM02-FO299-V2

ACTA DE MESA TÉCNICA No. 014

LOCALIDAD USME					
N°	COD EXP	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	CHIP	VEREDA
24	430	RODRIGUEZ CARDENAS ANA DELIA	1022924000		
25	503	GAMBA RAMIREZ OLIVIA	39745240	AAA0137NWYX	EL DESTINO

2. Balance de los mejoramientos viables para los territorios priorizados.

A continuación, se relacionarán los aspectos validados por cada componente según reglamento operativo, Resolución 586 de 2021 y demás resoluciones modificatorias vigentes.

Componente Técnico. Se verificaron las condiciones y características de habitabilidad evaluando las áreas más críticas dentro de las unidades de vivienda, buscando cubrir como mínimo las necesidades básicas como baños y cocinas principalmente, de igual manera se manifiesta que en este proceso se priorizaron las intervenciones que cubre el mejoramiento habitacional como cubiertas, pisos, acabados, entre otros, según cada caso en particular; que de manera integral complementen e incluya el componente de sostenibilidad dentro de estas intervenciones. Para la revisión técnica se tuvo en cuenta lo establecido por la reglamentación vigente.

Igualmente, se menciona que las intervenciones a realizar en la ejecución de las obras deberán asegurar el adecuado funcionamiento de la vivienda, así como, se establece en los pliegos de condiciones del contrato de obra, acorde a los lineamientos del Ministerio de Vivienda y a la normalidad vigente.

Componente Social. Una vez revisados los expedientes presentados se encuentran conformes a los requisitos exigidos en el artículo 01 de la resolución 770 y 586 de 2021. En este sentido, es importante mencionar que se realizó visita a 25 hogares postulados, con el propósito profundizar la realidad social, económica y el estado de habitabilidad de la familia.

Componente Económico. Una vez revisados los expedientes presentados se encuentran conformes a los requisitos exigidos en el artículo 01 de la Resolución 770 y 586 de 2021.

Mencionan que se valida la información de los subsidios extrayendo los números de las cédulas del núcleo familiar total. Con dichos números de identificación, se validan bases de datos nacionales y distritales para cruzar posibles asignaciones anteriores de subsidios, así mismo se

PM02-FO299-V2



verificó que el núcleo familiar no excediera ingresos mayores a 4 S.M.L.M.V.

De igual manera en la ventanilla de registro VUR y VUC, se verifica que los postulantes no aparezcan con otra propiedad con construcción de vivienda que se encuentre registrada.

Componente Jurídico. Una vez revisados los expedientes presentados se encuentran conformes a los requisitos exigidos en el artículo 01 de la resolución 770 de 2021.

De igual manera se menciona que se validaron a cabalidad los requisitos contemplados dentro del Artículo 1 De la Resolución 770 de 2021 "Modificar el artículo 10 de la Resolución 585 del 1 de septiembre de 2021"

Anotaciones del componente SIG. Se localizan los lotes y se cruzan con capas de afectaciones restrictivas para mejoramiento de vivienda rural, posteriormente se valida el porcentaje de afectación en algunos casos y se georeferencian las viviendas para corroborar que las mismas no estén cruzadas por capas que afecten el suelo, producto de esto se generan las fichas de viabilidad de Sistemas de Información Geográfica.

Una vez efectuada la verificación de los aspectos anteriormente mencionados, se procede a la aprobación de los expedientes por cada componente. De igual manera se verifican que los expedientes se encuentren foliados, organizados de conformidad a los numerales establecidos en la lista de chequeo.

Es así, como la mesa técnica valida y aprueba aspectos técnicos, sociales, jurídicos y económicos con un total de doce (12) **Mejoramientos viables en la modalidad de habitabilidad.**

Se anexa a esta acta, matriz de revisión general, la información de doce (12) expedientes aprobados en esta mesa por cada territorio priorizado.

LOCALIDAD USME					
Nº	COD EXP	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	CHIP	VEREDA
1	35	CECHAGUA GUTIERREZ JOSE IGNACIO	3231886	AAA0137NPCN	AGUALINDA SECTOR II
2	46	PORRAS CHAVES ADRIANA PATRICIA	53095089	AAA0137M2DM	AGUALINDA SECTOR II
3	198	COBOS DIAZ JOSE PASTOR	79817527	AAA0137NSAF	EL DESTINO

PM02-FO299-V2



LOCALIDAD USME					
Nº	COD EXP	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	CHIP	VEREDA
4	343	BARRETO ARIAS SONIA ALEXANDRA	1022933414	AAA0137MIWC	AGUALINDA SECTOR II
5	345	GONZALEZ DAZA ANA MILENA	1022981946	AAA0143ANBS	AGUALINDA SECTOR II
6	351	CHIPATECUIA ROSCA CARMEN LUZ	39765843	AAA0142XUKL	REQUILINA
7	353	GONZALEZ LOPEZ EISA	21075653	AAA0143NNWF	AGUALINDA SECTOR II
8	402	GONZALEZ DAZA JOSE RICARDO	80253042	AAA0143ANBS	AGUALINDA SECTOR II
9	440	CARDENAS GIRAL LECOR	52287153	AAA0142XUBR	LOS SOCHES
10	523	SANTANA ROMERO MARIA OREOLIA	52286593	AAA0142YJH	AGUALINDA SECTOR II
11	524	HERMOSA DIAZ BEATRIZ ADRIANA	38286317	AAA0137NLFZ	AGUALINDA CHIGUAYA
12	527	GOMEZ GUTIERREZ MARIA FLOR ALBA	52287762	AAA0137NLFZ	AGUALINDA CHIGUAYA

3. Presentación de los expedientes no viables para notificación de no cumplimiento de requisitos en el territorio priorizado de Usme.

De acuerdo con la información suministrada y una vez validada por los delegados que hacen parte de la Mesa Técnica se tiene que trece (13) de los expedientes del territorio priorizado de Usme no cumplen con los requisitos establecidos y se recomienda considerarlos no viables y continuar con el proceso de notificación:

LOCALIDAD USME					
Nº	COD EXP	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	CHIP	VEREDA
1	I	MURCIA GUTIERREZ CRISTIAN FABIAN	1022970745	AAA0137MUHR	AGUALINDA SECTOR II
2	54	PAEZ RUBIO YENNY PATRICIA	1022948120	AAA0137MUDE	AGUALINDA SECTOR II
3	57	SILVA DURAN MARCO JAVIER	4139970	AAA0137MUHK	AGUALINDA SECTOR II
4	58	PORRAS CASTIBLANCO MARIELA	39765582	AAA0137NAFT	AGUALINDA SECTOR II
5	176	GARTON LOPEZ ARDON	79262953	AAA0243ERKL	EL DESTINO
6	195	RAMIREZ DE CIFUENTES MARIA DE JESUS	21075098	AAA0137NZSY	EL DESTINO
7	207	CHAPARRO GACHA LUIS EVELIO	439390	AAA0143JJKL	EL DESTINO
8	305	ALBIO LIBERTO MELO	80452081	AAA0142ZERU	EL UVAL
9	324	PERALTA LIBERTO AYDA ALEJANDRA	1022931896	AAA0186RCFA	EL UVAL

PM02-FO299-V2

ACTA DE MESA TÉCNICA No. 014

LOCALIDAD USME					
Nº	COD EXP	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	CHIP	VEREDA
10	409	RIANO MUÑOZ ANA ESTHER	20474793	AAA0137HRNX	EL DESTINO
11	420	ROBAYO CASILLO JUAN DE JESUS	17179627	AAA0160FCEA	LOS ANDES
12	430	RODRIGUEZ CARDENAS ANA DELIA	1027924300		
13	503	GAMBA RAMIREZ OMAIRA	39763240	AAA0137HWYX	EL DESTINO

4. Aprobación de los mejoramientos viables para el territorio priorizado de Usme.

Nº	COD EXP	NOMBRE DE POSTULANTE	DOCUMENTO DE POSTULANTE	CHIP	TOPE MÁXIMO MEJORAMIENTO HABITACIONAL RURAL	TOPE MÁXIMO COMPONENTE SOSTENIBILIDAD
1	35	CECHAGUA GUTIERREZ JOSE IGNACIO	3231886	AAA0137NPCN	\$22.000.000	\$3.000.000
2	46	PORRAS CHAVES ADRIANA PATRICIA	53005089	AAA0137M2DM	\$22.000.000	\$3.000.000
3	198	COMOS DIAZ JOSE PASTOR	79817527	AAA0137NSAF	\$22.000.000	\$3.000.000
4	343	BARRETO ARIAS SONIA ALEXANDRA	1022933414	AAA0137MWFC	\$22.000.000	\$3.000.000
5	345	GONZALEZ DAZA ANA MILENA	1022981946	AAA0143ANBS	\$22.000.000	\$3.000.000
6	351	CHIPATECUIA ROSCA CARMEN LUZ	39765843	AAA0142XUKL	\$22.000.000	\$3.000.000
7	353	GONZALEZ LOPEZ ERSA	21075653	AAA0143NNWF	\$22.000.000	\$3.000.000
8	402	GONZALEZ DAZA JOSE RICARDO	80253042	AAA0143ANBS	\$22.000.000	\$3.000.000
9	440	CARDENAS GIRAL LEONOR	52287153	AAA0142XUBR	\$22.000.000	\$3.000.000
10	523	SANTANA ROMERO MARIA CRODULIA	52286593	AAA0142Y1JH	\$22.000.000	\$3.000.000
11	524	HERNANDEZ DIAZ BEATRIZ ADRIANA	38266317	AAA0137NLFZ	\$22.000.000	\$3.000.000
12	527	GOMEZ GUTIERREZ MARIA FLORE ALBA	52287742	AAA0137NLFZ	\$22.000.000	\$3.000.000

Por lo anterior, se procederá con la elaboración de la resolución de asignación para doce (12) hogares de la localidad de Usme.

PM02-FO299-V2

ACTA DE MESA TÉCNICA No. 014

5. Presentación de los casos especiales

A continuación, se presentan los casos especiales presentados ante la mesa, con el fin que se realice el trámite pertinente de conformidad con lo establecido en el reglamento operativo.

Número de expediente	Nombre de postulante	Documento de postulante	Número de resolución de aprobación	Descripción del caso
457	ALFONSO LUIS ENRIQUE	19133056	Resolución 699 del 3 de octubre de 2022.	Fallecimiento de postulante

En el marco de lo establecido en la Resolución 584 2021 Secretaría Distrital del Hábitat, en su **Artículo 15.- Exclusión, renuncia y sustitución**. La exclusión, renuncia y sustitución de un hogar vinculado a las modalidades de subsidios de que trata esta resolución, deberá presentarse ante la Mesa Técnica de Aprobación debidamente justificada, con sus respectivos soportes, teniendo en cuenta lo siguiente:

"1.5.2. El fallecimiento del/de la jefe cabeza de hogar no genera exclusión, salvo que los demás integrantes del hogar renuncien voluntaria e irrevocablemente al subsidio. El/La jefe de hogar fallecido/a podrá ser reemplazado en tal condición por el cónyuge o compañero/a o en su defecto por el hijo mayor de edad que comparta la misma unidad habitacional. Los menores de edad podrán continuar con la asignación del subsidio en nombre del representante de la persona designada como cabeza de hogar bajo la representación de patria potestad, cumpliendo con la normatividad vigente."

En este sentido, la cónyuge BERNAL DE ALFONSO LUCILA, identificada con la C.C. 21.074.828, solicita la sustitución del subsidio asignado a LUIS ENRIQUE ALFONSO. Por lo anterior se continuará con el trámite pertinente.

6. Observaciones y/o Conclusiones:

Se contó con la participación de los siguientes profesionales:
Diego Fernando Neuta (Componente SIG)

PM02-FO299-V2



ACTA DE MESA TÉCNICA No. 014

Página 9 de 9

Jorge Mauricio Nuñez Cortes (Componente Técnico)

Se adjunta la matriz con el análisis resultante por cada uno de los expedientes, la cual es parte integral de la presente acta.

NOMBRE	CARGO / CONTRATO	CORREO	CELULAR / TELEFONO	FIRMA
Ginna Mercedes Toro Vallejos	Contratista	gina.toro@habitatbogota.gov.co	3184325273	<i>Gina M. Toro V.</i>
Maria Alejandra Rodríguez Sánchez	Contratista	maria.rodriguez@habitatbogota.gov.co	3014830268	<i>Maria Rodríguez</i>
Laidy Camila Espinosa Sánchez	Contratista	laidy.caminosa@habitatbogota.gov.co	3043807645	<i>Laidy Camila S</i>
Lenin Jonathan Dávila Parde	Contratista	lenin.davila@habitatbogota.gov.co	3053892111	<i>Lenin Dávila</i>
Edson Martínez Baena	Subdirector de Operaciones	Edson.martinez@habitatbogota.gov.co	3004077051	<i>Edson Martínez</i>

Elaboró: Ginna Mercedes Toro Vallejos, Contratista Subdirección de Operaciones, Secretaría Distrital del Hábitat
Revisó: Edson Martínez Baena, Subdirector de Operaciones, Secretaría Distrital del Hábitat